

NOTA Nº /07.
LETRA: GOB.

USHUAIA,

**A LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 135, inciso 9 de la Constitución Provincial, con el objeto de someter a consideración la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2006, a fin de que esa Legislatura Provincial proceda conforme a los términos del artículo 105, inciso 17 C.P.

I. INTRODUCCIÓN

La Cuenta de Inversión, es la herramienta cuyo objeto principal y más importante es exponer los resultados anuales de la gestión del Gobierno, garantizando el ejercicio de los mecanismos constitucionales de control de los actos de gobierno en el marco de la división de poderes.

En tal sentido, la Constitución Provincial en su Artículo 105º establece como atribución de esa Legislatura la aprobación de la Cuenta de Inversión.

La Cuenta de Inversión del ejercicio 2006 que se somete a consideración, ha sido formulada con aplicación a las disposiciones que reglamenta el artículo 92 de la Ley Nº 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial y siguiendo los lineamientos de los "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Gubernamental".

El 2006, ha sido un año durante el cual se ha hecho frente a la deuda que originó la gestión anterior, regularizando la situación con Proveedores muy importantes para el cumplimiento de la función social como lo son por ejemplo

Farmasur SRL y Sanatorio San Jorge, cuyas acreencias eran realmente muy importantes teniendo en cuenta las disponibilidades de fondos de la Provincia.

Se reinstaló el control interno dentro de las tramitaciones de los expedientes, se eliminaron los pagos que no contaran con la documentación respaldatoria correspondiente y en general se reordenó el sistema administrativo.

Se practicó una redistribución de personal, como así también se inició el dictado de cursos de capacitación con el objetivo fundamental de mejorar el nivel general de todo el personal de la Administración.

Se enfatizó la labor en el área de recaudación, y relacionado con este concepto se procedió a refaccionar el edificio del Distrito Río Grande de la Dirección General de Rentas, a los efectos de dotar al mismo de una mayor comodidad destinada tanto para los contribuyentes (con mayor espacio de atención y mobiliario nuevo) como para el personal que desempeña diariamente sus tareas, con ampliación de oficinas de recaudación, fiscalización, archivo, sanitarios y todo el mobiliario nuevo).

Se continuó con el desarrollo del sistema denominado "Sistema de autogestión Impositiva SAI XXI, el cual se puso en funcionamiento en el mes de abril del corriente año. Lo que permitirá sistematizar todas las presentaciones de declaraciones juradas y pagos de impuestos y tasas a cargo de los contribuyentes, lo que redundará en contar con información sin errores y facilitará el control de gestión del organismo.

Se finalizaron con éxito las gestiones de cobranza de importantes deudas hidrocarburíferas que las empresas petroleras mantenían con la Provincia.

Se puso en marcha un programa para racionalizar el gasto y dar estricto cumplimiento a la distribución de recursos según lo plasmado en el presupuesto 2006.

Se ha trabajado en la redacción de una nueva Normativa que acelere la tramitación de los Expedientes, de mayor transparencia a las operaciones y un mayor control interno sobre las mismas, dichas Normas estarán en vigencia en muy breve plazo.

II. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Debe iniciarse este capítulo mencionando que el presupuesto correspondiente al año 2006 fue aprobado en el 26 de junio de 2006, razón por la cual se inició el año trabajando con el presupuesto reconducido 2005, es decir de forma

irregular.

Dable es destacar que se desterraron las modalidades de anticipos a rendir, emisión de órdenes patrimoniales y toda otra forma irregular de ejecución presupuestaria.

Se restableció el control interno, cursándose notas a los distintos Organismos Descentralizados para que se pongan en funcionamiento las Auditorías Internas, y se redujo la ejecución del gasto por medio de los Fondos Permanentes.

Una acción importante para resaltar es la fecha en la que se presentó el presupuesto para el ejercicio 2007 y su fecha de aprobación por la Honorable Legislatura Provincial (22 de Diciembre de 2006), es decir que se ha comenzado el presente ejercicio en la forma en que lo determina la Ley.

Si bien el comienzo del ejercicio 2006 fue complicado por el arrastre que venía del 2005, se llegó a finalizar el mismo con las registraciones contables al día, habiéndose mejorado la utilización del sistema informático contratado el 1º de enero del 2005 y que por impericia de la gestión que lo contrató prácticamente no se utilizaba.

III. REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES

Con respecto a la cuenta del ejercicio 2006, aquí debemos señalar que durante el ejercicio 2006 se han registrado la totalidad de las operaciones realizadas por la Contaduría General, que la Cuenta General del Ejercicio surge de los registros contables efectuados, que los distintos cuadros muestran consistencia y que actualmente con este procedimiento se está dando cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Por el arrastre de irregularidades del ejercicio 2005 se han tenido que verificar deudas reclamadas que no estaban registradas, se han debido realizar ajustes por operaciones que tampoco estaban registradas y prácticamente rearmar expedientes que no contaban con la correspondiente documentación respaldatoria.

Se regularizó la registración de recursos con afectación específica como así también su rendición a la Nación.

Con estas modificaciones hoy podemos afirmar que las registraciones

contables son confiables, que los datos vertidos en los cuadros anexos surgen fehacientemente del sistema contable y que si bien falta trabajo por realizar el avance que se produjo durante el ejercicio 2006 en materia Contable han sido alcanzado nuestros objetivos.

En el mismo sentido, se está avanzando fuertemente en el cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley de Administración Financiera, con el objeto de lograr la centralización normativa, la descentralización operativa y cumplir con los requisitos de eficiencia, eficacia y economicidad postulados en la misma.

IV. SISTEMA CONTABLE

Como ya se informó se está utilizando el S.I.G.A. al cual se le está dando mucha mayor aplicación que hasta el año pasado, pero cabe destacar que el mismo presenta problemas de fondo para su total aplicación, puesto que aún no se han instalado la totalidad de los módulos que se establecieron en el Contrato. La mejora lograda fue el resultado de incorporar un nuevo responsable de la Dirección de Informática, quien actúa de nexo con la Empresa proveedora, realiza los requerimientos y analiza el sistema para optimizar su funcionamiento.

Para subsanar las limitaciones de este sistema se contrató un Sistema Consolidador a inicios del 2006, que tomando la información que produce el S.I.G.A. más los Organismos Descentralizados puede dar forma a la Cuenta General del Ejercicio. Además este mismo Sistema se utiliza para la formulación del Presupuesto y producir la información que requiere el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, en los términos de la adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal. En este marco se instaló en un servidor de la provincia el acceso a través de una página web al sistema Consolidador, para que cada usuario incorpore los datos relacionados con la ejecución presupuestaria y no presupuestaria del cierre del ejercicio.

Para el período 2007 está previsto que los usuarios realicen cargas mensuales de la información a fin de hacerse de los datos para el cierre 2007 en plazos menores que los obtenidos en el ejercicio 2006. Esta información sirve para realizar las presentaciones trimestrales a los organismos de control y al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

V. GESTIONES DE GOBIERNO

V.1 MINISTERIO DE SALUD

Se le dio prioridad a la capacitación del personal, fundado tal temperamento en la necesidad de contar con recurso humano especializado y permitir a todo el personal del Ministerio en todos sus estamentos superarse día a día.

Se inauguró el área de Rayos del HRRG, la sala de Tomografía Axial Computada del HRU, los Gabinetes de Bioseguridad en ambos nosocomios, el Gabinete de Biología Molecular del HRU y el Centro Regional de Hemoterapia del HRRG.

Merece recalcar también la participación del Ministerio en las reuniones mensuales del Consejo Federal de Salud (CO.FE.SA) fortaleciéndose de este modo el vínculo con Nación y trabajando en conjunto con el Gabinete Nacional y de las Provincias en las metas del Plan Federal de Salud.

Es digno mencionar que gracias al trabajo conjunto de distintos Ministerios del Gobierno Provincial se ha logrado poner en funcionamiento los aviones sanitarios de la Provincia, encargándose la Dirección General de Operaciones Aero-Sanitarias de la obtención de las habilitaciones necesarias de los equipamientos destinados al efecto.

Se han realizado compra de equipamiento, muebles, instalaciones, insumos para mantener el óptimo funcionamiento de todos los Centros Sanitarios de la Provincia.

V.2 DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

Se realizó: el tendido subterráneo de cables 33kv Tramo 1; Provisión, montaje y conexionado de obra electromecánica para la construcción de un centro de distribución de energía eléctrica de 33/13.2 kw en la Ciudad de Ushuaia; Tendido conductor subterráneo y estación transformadora Bº San Salvador; Tratamiento de declorinación de 25.000 litros de aceite contaminado con PCB; **se erradicó el PCB en todo el ámbito de la Provincia**; Redes eléctricas en Chacra 13; Ampliación de redes de baja Tensión en distintas zonas de Río Grande; Sistema de Control de Cargas Central Eléctrica de Río Grande.

V.3 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Se adquirieron dos vehículos especiales para los Departamentos de Discapacidad (Ushuaia y Río Grande) adaptadas a personas con capacidades diferentes y para el traslado de personas en sillas de ruedas.

Se otorgaron 90 Pensiones por Vejez y Discapacidad en el marco de la Ley Provincial N°389 y su modificatoria N°716, lo que asegura no solo un ingreso estable, sino también los beneficios de una Obra Social.

Se alquilaron viviendas tanto en la Ciudad de Río Grande como en la de Ushuaia, que permitió a las Direcciones Generales de Defensa y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia contar con espacios adecuados para su funcionamiento.

Se creó el Registro Provincial de Adopción y las Oficinas de Defensa y Protección de la Niñez, Adolescencia y Familia en el marco de la Ley Provincial N°521.

Se puso en marcha un Sistema de Internación para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en la Ciudad de Río Grande.

A través del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "EL HAMBRE MAS URGENTE" se acordó con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación el incremento en el monto de la Tarjeta Social a la suma de Pesos Ciento Veinte (\$120). Lo que permite a la población beneficiaria acceder a algunos alimentos de la canasta básica.

V.4 IN.FUE.TUR

Con el fin de promocionar el Producto Tierra del Fuego se asistió a las ferias más importantes de promoción turística que se hacen en distintas partes del mundo. Estas acciones desencadenaron en la firma de un Convenio de Cooperación" entre el Instituto Fueguino de Turismo conjuntamente con 6 empresas mayoristas de Brasil y Ejecutivos de Aerolíneas Argentinas.

Con la participación del Instituto en estos eventos se generó una agenda de contactos comerciales con los que se efectuó un trabajo previo para que con esas negociaciones, los mismos puedan incluir dentro de sus ofertas turísticas a la Provincia de Tierra del Fuego.

Con la adhesión del IN.FUE.TUR al Plan Federal de Capacitación de la Secretaría de Turismo de la Nación se dictaron cursos de capacitación a empleados y empresarios del sector turístico de nuestra Provincia.

Se retomaron las reuniones del Consejo Provincial de Turismo, que actualmente se desarrollan en forma mensual. Dicha organización nuclea las máximas autoridades del sector turístico de la Provincia y del cual el IN.FUE.TUR ejerce la presidencia.

V.5 DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

Se ha finalizado la primera etapa de la obra "Construcción Azud cota 176 1º Etapa A" que consiste en la ejecución de una cañería de 630mm, desde Arroyo Grande hasta la intersección de las calles Teuk y Alem. Esta obra permite aumentar en unos 30 l/s el caudal que se bombea desde la estación elevadora de Arroyo Grande hasta la Planta Potabilizadora Buena Esperanza. En forma conjunta con el IPV se ha terminado y puesto en funcionamiento la Planta potabilizadora cuya puesta en marcha ha mejorado considerablemente la calidad del agua, alcanzando la misma los estándares requeridos por la normativa.

Se encuentra en etapa de finalización la obra de puesta en marcha de la planta de tratamiento y estaciones elevadoras de líquidos cloacales en la localidad de Tolhuin. Esta obra permitirá tratar el líquido cloacal y evacuar el desagüe de las zonas de los barrios Kareken y Chino que no tenían vinculación con el sistema existente.

Se gestionaron los fondos para realizar las obras de agua y cloacas en los barrios Soberanía Nacional de la ciudad de Ushuaia y Kareken de Tolhuin. Ambos se encuentran en proceso licitatorio.

V.6 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Al momento del inicio de la actual gestión, este ministerio se encontró con una situación de emergencia administrativa, con la tramitación de la mayoría de los expedientes en forma irregular, que como ya fuese explicado anteriormente, muchos de ellos terminaron en la justicia. Ante esta situación se crea una Comisión Auditora que actúa bajo el Decreto 1575/06 con lo que se logra regularizar muchas de las obras que habían sido realizadas sin documentación respaldatoria, y se readecuaron los valores de las obras a la realidad del mercado realizándose quitas en lo pretendido por los contratistas.

Al margen de lo expresado se debió hacer frente a las refacciones en los establecimientos educativos para el inicio de clases 2006, tarea que se vio obstaculizada por la falta de personal administrativo idóneo y de confianza para el Ministro a cargo del Ministerio.

Recién a partir del mes de septiembre del 2006, una vez encaminada la situación planteada pudo darse inicio a la tarea de planificar obras a futuro.

En este momento podemos indicar que existen gestiones avanzadas a nivel

nacional para proseguir en forma ordenada y fundamentalmente apuntando a cumplir con los requerimientos de la población de obras de vital importancia.

V.7 REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Se han gestionado iniciativas del Poder Ejecutivo Provincial en el ámbito de distintas jurisdicciones nacionales con especial énfasis en las áreas de economía y las vinculadas a prestación de servicios sociales.

Se ha difundido y promovido la integración con distintas representaciones de Gobiernos extranjeros en nuestro país destacando las oportunidades que ofrece la Provincia en materia de inversión e intercambio comercial, lo que ha conllevado a una profundización en los vínculos con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el cual juega un rol protagónico en el asesoramiento en el área de cooperación internacional y la Secretaría de Industria de la Nación.

Se han mantenido entrevistas con representantes de Cámaras de Comercio e Industria Binacionales, consultoras nacionales e internacionales, pequeños empresarios del sector servicios, comercio e industria y corporaciones extranjeras que mostraron interés en invertir en diversas áreas.

Se han desarrollado acciones tendientes al fortalecimiento de vínculos con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, como la Fundación Argentina de Etoecología (Observadora Permanente del Cambio Climático para las Naciones Unidas) que atienden temas de interés público y de agenda gubernamental.

Se han gestionado y otorgado servicios de salud, auditoría médica, fiscalización, contención psicológica y otros complementarios a ese tipo de asistencia.

V.8 MINISTERIO DE EDUCACION

Este Ministerio garantiza la educación obligatoria de diez años (Nivel Inicial – E.G.B. 1 – E.G.B. 2 – E.G.B. 3), fortaleciendo la educación polimodal, generando una herramienta para la inserción para el nivel universitario y no universitario.

La autonomía institucional y la participación han fortalecido al sistema educativo en el marco de una política educativa Provincial y Nacional.

Las acciones de este Ministerio han logrado los siguientes objetivos:

- Proporcionar Educación de Nivel Inicial entre los tres y cinco años, sean de gestión estatal o privada, lo cual ha sido extensivo a las actividades pedagógicas dirigidas a niños/niñas menores de tres años, los cuales se encuentran a cargo de personal docente especializado.
- Se proporcionó Educación General Básica integrando a nuestros niños, proporcionándoles comprensión, y otorgándoles herramientas para canalizar y formalizar sus capacidades y necesidades en el tiempo que estos requieran.
- Se ha garantizado la Educación Especial con profesionales responsables y en instituciones adecuadas, a fin de poder garantizar la inserción social y laboral de sus destinatarios.

Para la Educación General Básica el Estado brindó las condiciones adecuadas para que personas jóvenes y adultas que deseen retomar o iniciar sus estudios en cualquier nivel del sistema, a fin de contar con una herramienta que le permita una inserción social y laboral.

Se fortaleció la Investigación Educativa como sustento en la toma de decisiones para proyectar distintas acciones de capacitación, desarrollos curriculares en todos los niveles, planteamiento de ofertas de nivel superior y otras acciones inherentes al mejoramiento de la calidad educativa provincial.

Se propendió a desarrollar la educación formal en el contexto de la ciencia y la tecnología.

Se desarrolló la educación formal en el contexto de la educación física y artística. Dentro de los regímenes especiales establecidos en la Ley 24.195, el Estado promueve y valora el arte no sólo como una modalidad educativa, sino como una genuina expresión humana de creación cultural, que hace a las personas más libres y comprometidas con su Provincia, Región y País.

Se orientó, coordinó y supervisó la educación de gestión privada. El Estado desde su rol de competencia, fiscalizó las condiciones de infraestructura, higiene y seguridad de los edificios escolares, como así también los proyectos pedagógicos por los cuales dichos institutos están incorporados al sistema oficial y el destino de los aportes financieros que estos reciben.

Se diseñaron y desarrollaron programas para dar contención y esparcimiento de la juventud provincial y se crearon programas de capacitación con salida laboral.

Se potenciaron los programas provinciales de deportes propiciando la

participación de las distintas especialidades en la mayor cantidad posible de competencias regionales y nacionales a fin de promover atletas locales a los planes de mayor relevancia.

V.9 SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA Y FISCAL

Planificación y ordenamiento Territorial

Cartografía y topografía

Relevamiento planialtimétrico y restitución aero fotogramétrica de la península de Ushuaia en una superficie de 357 Has, en proceso de ejecución 273 Has, donde hoy se encuentra ubicado el Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas Trabajo solicitado por la Armada Argentina (propietario de las tierras) con el fin de contar con una base para realizar proyectos de urbanización y traslado de las dependencias.

Contando con la información de referencia se planteó un anteproyecto de mensura para la localización de infraestructura en el marco del proyecto área Antártica Internacional.

Se está trabajando en la actualización para la nueva edición del Atlas de la provincia.

Relevamiento e inventariado de parcelas fiscales urbanas

Con el comienzo de la gestión se realizó el relevamiento de las reservas fiscales urbanas de las ciudades de Río Grande, Ushuaia y la comuna de Tolhuin, sumándose el de inmuebles provinciales conformados por terrenos urbanos. Se completó el relevamiento catastral con el reconocimiento de los predios, generándose un inventario de los mismos presentado en un documento.

Para este trabajo se contó con una meticulosa revisión de los registros catastrales localizándose en la cartografía con el fin de conocer sus características y capacidades topográficas y urbanas. El trabajo se volcó en sistema de información geográfico y en papel constituyendo un documento que permita trabajar a las distintas áreas en la planificación de obras a realizar.

De este relevamiento se desprendió un proyecto de afectación de parcelas

para la construcción de viviendas en distintos puntos de las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin. Se propone la construcción de 350 viviendas en la ciudad de Ushuaia dirigidas a distintos sectores de la comunidad, buscando aportar una solución a la crisis habitacional.

Con el fin de aportar agilidad en el trámite de selección de parcelas disponibles se seleccionaron tres parcelas en cada ciudad para la implantación de escuelas provinciales. A tal fin se consultó las áreas del Ministerio de Educación, Departamento infraestructura escolar y Departamento Estadística escolar.

Contando con el Código escolar se seleccionaron las parcelas cuya superficie y características topográficas permitieran la construcción de escuelas acorde a las superficies mínimas requeridas por la normativa escolar y el código de planeamiento urbano.

Proyecto desarrollo Punta Almanza

Partiendo de los asentamientos de pescadores y acuicultores en Punta Almanza, se encuentra en ejecución el proyecto de desarrollo pesquero y acuícola. A fin de resolver un desarrollo sostenible se trabaja en conjunto con las áreas de recursos naturales, analizándose el potencial del lugar y sus capacidades.

Forma parte de este proyecto la confección de planialtimetría del sector a urbanizar, relevamiento máxima creciente en la costa de Punta Almanza, remitido a Dirección Provincial de Puertos para la confección del proyecto que lleva adelante el área.

Se gestiona a través de CFI proyecto de trazado de calles y saneamiento de líquidos cloacales, necesidades básicas, para el desarrollo del sector.

Ordenamiento Ruta Provincial Nº 30

Desde Río Almanza hasta Punta Paraná

Relevamiento de ocupantes del sector comprendido desde estancia Harberton hasta Punta Paraná, complemento del proyecto de desarrollo de punta Almanza, consistente en regularizar dominialmente a todos los ocupantes, ajustándose a la normativa vigente. Se detecta que las actividades que desarrollan no son rentables o por no poseer inversión inicial no logran desarrollo. En la mayoría de los casos se han alambrado superficies paralelas

a la ruta mayores a las que realmente requieren para la actividad. Se propone regularizar una vez, actualizada la reglamentación, superficies que permitan actividades familiares de subsistencia.

Elaboración de reglamentación actualizada de la zona mencionada a tal fin se relevaron hechos existentes y topografía del lugar.

Ordenamiento Ruta provincial Nº 33 (ruta ex complementaria "J")

Relevamiento de ocupantes en ruta provincial Nº 33 como punto de partida para arribar a una regularización dominial y de actividades en el área.

Se detectaron nuevas ocupaciones conformadas por construcciones precarias, sin actividad productiva, solo con fines recreativos. Del relevamiento surge la tendencia con la que se ocupa irregularmente el área, debiendo realizarse un programa para la regularización dominial y destino que se pretende para el desarrollo y saneamiento del sector.

Río Olivia

Iniciado en enero de 2006 las tareas de concientización y cuidado de los espacios naturales, en conjunto con la dirección de áreas protegidas en la zona de Río Olivia se elaboró una reglamentación que permita mantener el área pública destinada a camping y recreación.

Conjuntamente con la reglamentación se elabora un proyecto de construcción de áreas de fogones, caminos y accesos.

Cabo San Pablo

Ocupa la franja de 500 metros de costa que pertenece a la provincia. El lugar es conocido por la existencia de una Hostería que actualmente se encuentra en estado de abandono.

Se ha trabajado en varias oportunidades en conjunto con el INFUETUR y con la Dirección de pesca, dos áreas comprometidas con el ordenamiento y desarrollo del sector.

Realizados los relevamientos de ocupantes, actividades y características del lugar se elaboró Zonificación y reglamento de condiciones y restricciones de uso, que actualmente se encuentra preparado para la discusión en talleres de trabajo con los distintos sectores de interés en el desarrollo.

Se realiza la evaluación de Guías de Aviso de Proyecto presentadas por particulares, en cumplimiento de la ley 313 de Administración de Tierras, formando parte de la modalidad de acceso con proyecto de Inversión Privado.

Actualmente se encuentran aprobadas y en proceso de elaboración de los modelos de decreto de adjudicación y comodato:

- Dos proyectos en Valle de tierra Mayor
- Un proyecto en Laguna Santa Laura
- Tres proyectos en Margen Sur de Lago Fagnano

Todos estos proyectos referidos a emprendimientos turísticos, han sido evaluados por INFUETUR y aprobados por el mismo.

En sector de costa Canal Beagle proyecto de inversión privado de emprendimiento acuícola y construcción de balsa destinadas a la actividad.

Seguimiento de proyectos en tierras rurales adjudicadas con la modalidad de comodato, que deben cumplir con las obligaciones emanadas del contrato. Gestión que demanda salidas a los sitios rurales brindando el apoyo técnico que requieren en pos de lograr se cumplan los proyectos.

De estas gestiones surge la necesidad de actualizar normativa, ajustándola a la realidad y al tipo de desarrollo que se ha iniciado.

Planificación de tareas.

Aprobación de las zonificaciones y reglamentación de las zonas determinadas por ley 597

Concluir desarrollo Punta Almanza con la regularización dominial del sector y localización de las actividades de apoyo

Relevamiento de Margen sur del Lago Fagnano para su ordenamiento

Regularización de antiguas ocupaciones que se mantiene en estado de ocupantes irregulares.

Plan Estratégico Territorial - Argentina 2016 -

El Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Promoción Económica y Fiscal, se ha incorporado en diciembre de 2005 al proyecto de trabajo "Plan Estratégico Territorial, Argentina 2016", llevado adelante por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio de la Nación.

A través de dicho Plan se busca guiar los procesos de planificación de las acciones sectoriales con impacto espacial hacia un crecimiento equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo.

Los desequilibrios, la desintegración, la anarquía territorial y ambiental afectan la calidad de vida y la competitividad de nuestra economía.

El territorio se caracteriza por:

- Alta concentración de la producción de la riqueza
- Escasa conectividad fuera de la red de principales ciudades

El Gobierno Nacional conjuntamente con las Provincias está diseñando una Estrategia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que permita identificar los proyectos de infraestructura y equipamiento necesarios para reorganizar el territorio nacional

Meta y logros esperados

A través de esta Política se pretende para el año 2016 -Bicentenario de la Independencia de nuestro país - que cada argentino haya logrado:

Fortalecer su identidad territorial y cultural y su sentido de pertenencia al Territorio Nacional.

Mejorar su desarrollo económico y alcanzar sus proyectos personales sin necesidad de abandonar su región de origen.

Vivir en un ambiente sustentable, garantizando la disponibilidad actual y futura de los recursos naturales.

Participar plenamente en la gestión democrática del territorio en todas sus escalas.

Acceder a todos los bienes y servicios, permitiendo el desarrollo personal y colectivo mediante una elevada calidad de vida de los habitantes del país.

Para alcanzar estos logros la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública está diseñando junto con las Provincias el Plan Estratégico Territorial (PET).

Estadísticas y Censos

Tomando como base los datos de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares, se estimó el porcentaje de la población que alquila viviendas para uso residencial y los montos respectivos, desde noviembre 2004 a noviembre 2005. Los resultados se contrastaron con la información que surge de la Encuesta Permanente de Hogares, en cuanto a la cantidad de inquilinos, verificando la consistencia de los mismos. El estudio tuvo como objetivo principal obtener información de base que permita medir la demanda habitacional en la Provincia.

El objetivo del estudio fue establecer las tendencias en las técnicas de la construcción y las distintas ponderaciones correspondientes a las viviendas que se construyen en la Provincia, con el fin de evaluar futuros proyectos de urbanización, que tengan en cuenta la observación de las características

peculiares de terreno y clima. Para la realización de este relevamiento se utilizaron como fuente de información los distintos puntos de vista de diferentes profesionales representantes de entidades estatales, tanto del ámbito provincial como del municipal. Asimismo se recabó información a través de las estimaciones que ofrecieron empresas constructoras, referentes de la Cámara de la Construcción, del Colegio de Ingeniería Civil y del Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego. Dicho informe concluye con una sección titulada Tendencias de la Construcción y otra cuya denominación es Tipos de Obras y sus Clasificaciones.

En base a datos del Censo Nacional de Población 2001, la Encuesta Permanente de Hogares y la información georreferenciada obrante en la Dirección, se obtuvieron indicadores socioeconómicos de la población que habita un barrio puntual de Ushuaia, relacionando su ubicación espacial, el nivel de instrucción alcanzado por sus habitantes, la incidencia de las NBI, y los materiales predominantes en la construcción de las viviendas estudiadas.

El objetivo principal fue la observación de los resultados, a partir de los cuales es posible analizar los parámetros de su actual emplazamiento y establecer conclusiones válidas para la planificación.

Del Área Industrial

En el Sub. Régimen Industrial AAE Ley 19640, se ha trabajado firmemente en la conformación de procesos productivos que adecuados con las nuevas tecnologías incrementen la composición de valor agregado local a los productos exportados, incentivando a la inversión de capitales productivos de alta tecnología que nos permitan tener productos de última generación en la rama electrónica (Televisión de plasma y LCD).

A su vez se ha fomentado la radicación de nuevos actores con inversiones de capital arraigados a la economía que nos han garantizado el incremento de ocupación directa en los tres grandes sectores de producción (Textiles, Plásticos y Electrónicos)

Para el corriente año se espera un crecimiento sustentable de la producción mejorando la calidad del salario y la cantidad de empleos directos del sector, con ya 34 proyectos de radicación de nuevas industrias.

Del Área de Comercio: Las Direcciones de Comercio Provincial (Ushuaia y Río Grande) como autoridad de aplicación local de las leyes nacionales que controlan el normal funcionamiento del comercio verifican el estricto cumplimiento de las disposiciones que el Gobierno Federal emana a través del Ministerio de Economía. El área de Defensa del Consumidor, Lealtad

Comercial, Defensa de la Competencia y Ley de Abastecimiento son parte del andamiaje jurídico que respalda la gestión del área, el control de precios y su información son bastiones en la gestión diaria. A su vez en materia de Comercio Exterior la permanente asistencia informática a los posibles exportadores relacionada ésta a Oportunidades Comerciales, Ruedas de Negocios y Desarrollo de Mercados hace del área en cuestión un sector consultado e íntimamente relacionado con las políticas de exportación previstas en cada sector de la economía provincial.

VI. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De la Administración Central

De los recursos

El comportamiento de los recursos tuvo una línea de crecimiento, relacionado principalmente al desarrollo de la economía nacional y de la economía provincial.

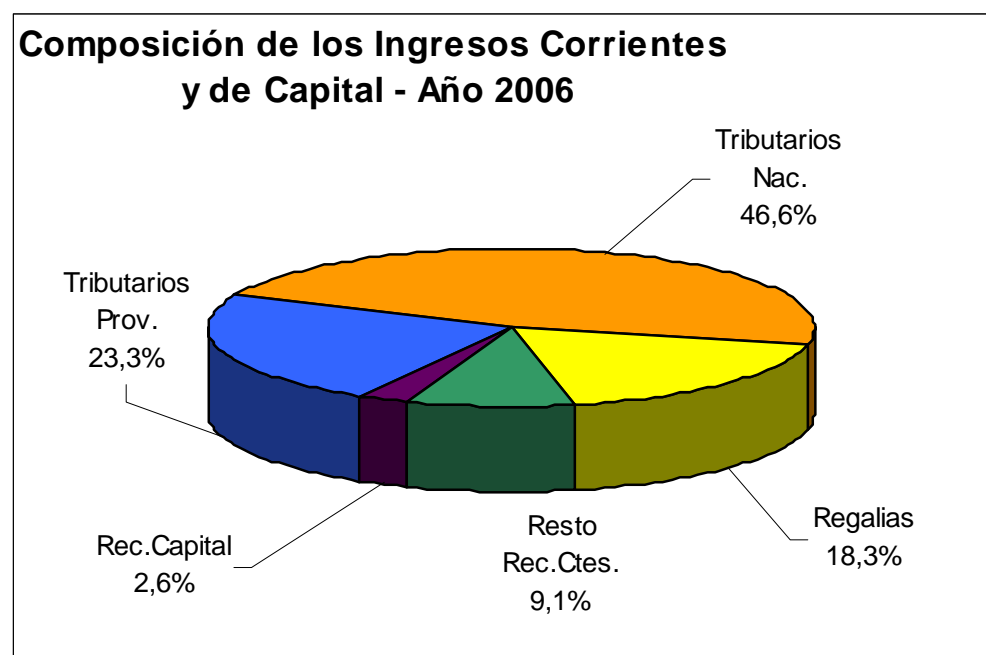
Dicha tendencia, permitió que la recaudación total de los ingresos corrientes y de capital de la Administración Central de la Provincia, para el ejercicio 2006, ascendiera a la suma de **\$1.084,16** millones, un **8,2% superior** al cálculo original realizado en el presupuesto (**\$1.001,65** millones).

El siguiente cuadro refleja el comportamiento de los tres principales rubros de recursos que conforman el presupuesto de la Administración Central (**Tributarios de origen Nacional y de origen Provincial, y Regalías Hidrocarburíferas**), donde los recursos totales para estos tres grandes agregados **crecieron en un 30,5%** con respecto al año anterior (**\$956,67** millones en el ejercicio **2006** contra **\$733,08** millones en el ejercicio **2005**).

<i>en Millones de Pesos</i>	2005	2006	Variac.
Tributarios Provinciales	157,32	252,49	60,5%
Inmobiliario	0,10	0,09	-12,0%
Sellos	8,65	45,78	429,0%
Ingresos Brutos	111,19	173,25	55,8%
Fdo.Social Reactiv.Productiva	22,04	10,51	-52,3%
Fdo.Obra Caleta La Misión	15,34	22,86	49,0%
Tributarios Nacionales	406,84	505,39	24,2%
Copartic.Fed.Imp.Ley 23548	307,37	382,61	24,5%
Resto Tributarios Nacionales	99,46	122,78	23,4%
Regalias Hidrocarburíf.	168,93	198,79	17,7%
TOTAL	733,08	956,67	30,5%

Si bien como fuera expresado anteriormente el aumento encuentra su principal explicación en el importante crecimiento económico a nivel nacional, en un análisis más detallado, puede observarse de acuerdo al cuadro anterior, que **los recursos tributarios de origen provincial crecieron más (60,5%), que los tributarios de origen nacional (24,2%).**

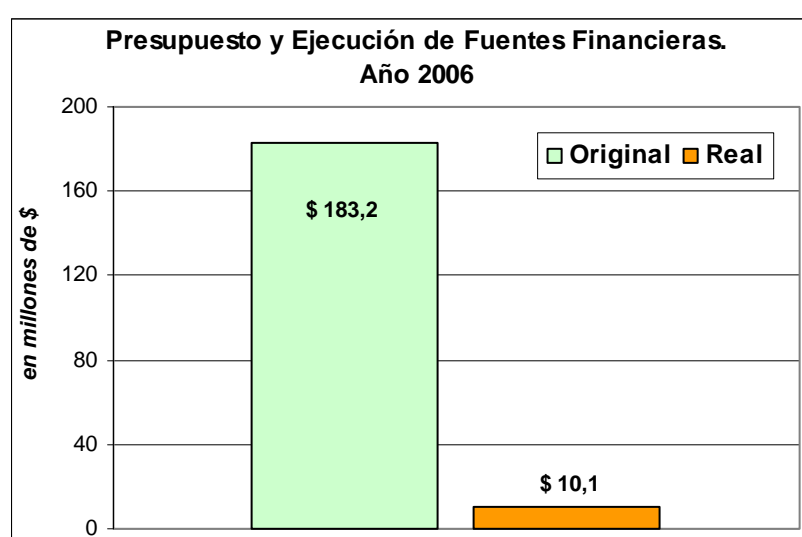
El siguiente gráfico expone la composición de los principales rubros de recursos corrientes y de capital, ejecutados en el ejercicio 2006:



Por otra parte, las Fuentes Financieras presupuestadas para el ejercicio

financiero 2006, ascendieron a **\$183.2** millones, siendo su ejecución real al 31 de diciembre de 2006, de sólo **\$10,1** millones, es decir, casi un 95% inferior a lo previsto.

Esto se debió fundamentalmente a que los \$145 millones que se habían previsto como financiamiento a través de la emisión de títulos públicos, cuyo objetivo era la cancelación de deudas previsionales, no se alcanzó a realizar en dicho periodo.



En resumen, el total de ingresos y fuentes financieras previstas originalmente para el ejercicio 2006 sumaban **\$1.185,68** millones. Pero el total percibido durante este periodo, alcanzó los **\$1.094,26** millones, ello como resultado neto, derivado de los mayores ingresos corrientes y de capital, por un lado, y de las menores fuentes financieras, por el otro, arrojando de esta manera un menor ingreso del orden de los **\$91,41** millones (-7,7%), mientras que comparado con el año 2005, los ingresos del 2006 fueron superiores en **\$280,68** millones, esto es, un **34,5%**.

De los gastos

Los gastos totales ejecutados por la Administración Central durante el 2006, observaron un aumento del **36,9%** con respecto al año anterior, que fue similar en términos porcentuales, al incremento que tuvieron los recursos corrientes y de capital para el mismo periodo.

Sin perjuicio de ello, es necesario destacar que se observa un gasto inferior de

un **2,4%** respecto a la autorización legislativa (**\$1.156,8** millones devengados contra **\$1.185,7** millones del presupuesto original).

En lo que respecta a la ejecución del 2006, cabe realizar las siguientes consideraciones:

Los **incisos** que presentaron **incrementos de gastos** respecto a su crédito original, fueron: los gastos figurativos (393,6%), los servicios de la deuda (21,3%), personal (6,8%) y las transferencias (6,0%).

Por otro lado, los que tuvieron una **reducción respecto al crédito aprobado**, fueron: los Bienes de Uso (71,8%), Activos Financieros (49,9%), Bienes de Consumo (32,0%), Servicios no Personales (20,7%).

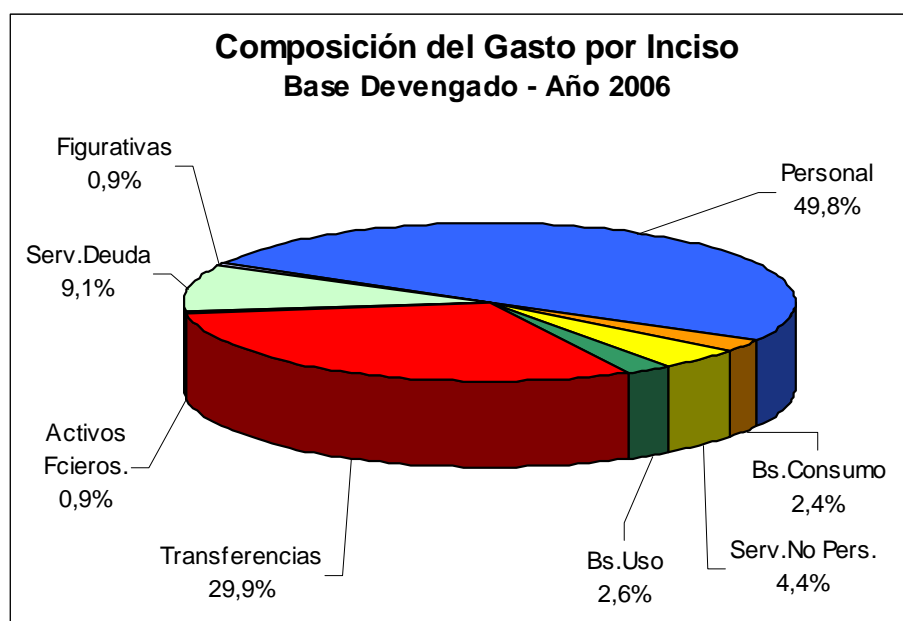
	en millones de \$	Año 2006		variación	
		Original	Devengado	nominal	%
	Admin.Central				
1	Personal	539,26	576,03	36,77	6,8%
2	Bs.Consumo	40,27	27,38	-12,88	-32,0%
3	Serv.No Pers.	64,58	51,22	-13,36	-20,7%
4	Bs.Uso	105,85	29,85	-76,00	-71,8%
5	Transferencias	326,75	346,33	19,58	6,0%
6	Activos Fcieros.	20,30	10,18	-10,12	-49,9%
7	Serv.Deuda	86,46	104,88	18,42	21,3%
9	Figurativas	2,21	10,91	8,70	393,6%
	TOTAL	1.185,68	1.156,77	-28,91	-2,4%

- Respecto a las **variaciones positivas**, hay que destacar lo siguiente:
 1. En primer término, el importante aumento en los gastos figurativos corresponde a las transferencias financieras a los organismos descentralizados para hacer frente esencialmente a los gastos derivados de la Emergencia Vial.
 2. Los servicios de la deuda tuvieron un incremento respecto al presupuesto asignado, derivado principalmente del "Convenio de Conversión de Deuda Pública Provincial en Bonos Garantizados", ratificado por Ley N° 704. Cabe señalar que al momento de la ratificación legislativa, se realizó el cobro por parte del Fondo Fiduciario Nacional, de todos los servicios vencidos a la fecha, los cuales no estaban presupuestados.
 3. Respecto al rubro personal, el alza en el gasto se debió principalmente a los aumentos salariales otorgados durante la gestión del año 2006,

que no fueron contemplados al momento de la sanción de la ley de presupuesto.

4. El incremento en el inciso de las transferencias corresponde a la mayor coparticipación realizada a los municipios, como consecuencia natural del incremento de la recaudación, tanto propia como los recursos nacionales percibidos en concepto de Coparticipación Federal.
- Respecto a las **variaciones negativas**, hay que señalar las siguientes consideraciones:
 1. Los Bienes de Uso tuvieron una ejecución de **\$29,9 millones (superior en casi un 8% sobre el año 2005) pero inferior a lo presupuestado** en el orden de los **\$71,8 millones**. Aquí cabe aclarar que el uso presupuestario de dicha diferencia fue destinado, en gran parte, a financiar las deudas previsionales, en reemplazo del uso del crédito de **\$145 millones** que no fue ingresado durante el 2006, cuyo destino era esas deudas.
 2. Respecto a los activos financieros, la mayoría de ellos se destinaron en calidad de préstamos al sector privado, quedando pendiente el resto debido a la falta del ingreso de la fuente financiera correspondiente.
 3. Los gastos destinados a los Bienes de Consumo y los Servicios no Personales, que en conjunto alcanzaron alrededor de **\$79 millones**, fueron un **7,7%** superior al gasto devengado en el año 2005, mientras que no se alcanzó a cubrir con lo presupuestado en el periodo 2006, por aplicación de la política de racionalización de gastos mencionados anteriormente.

En el siguiente gráfico, se expone en términos relativos, la ejecución presupuestaria de la administración central por inciso.

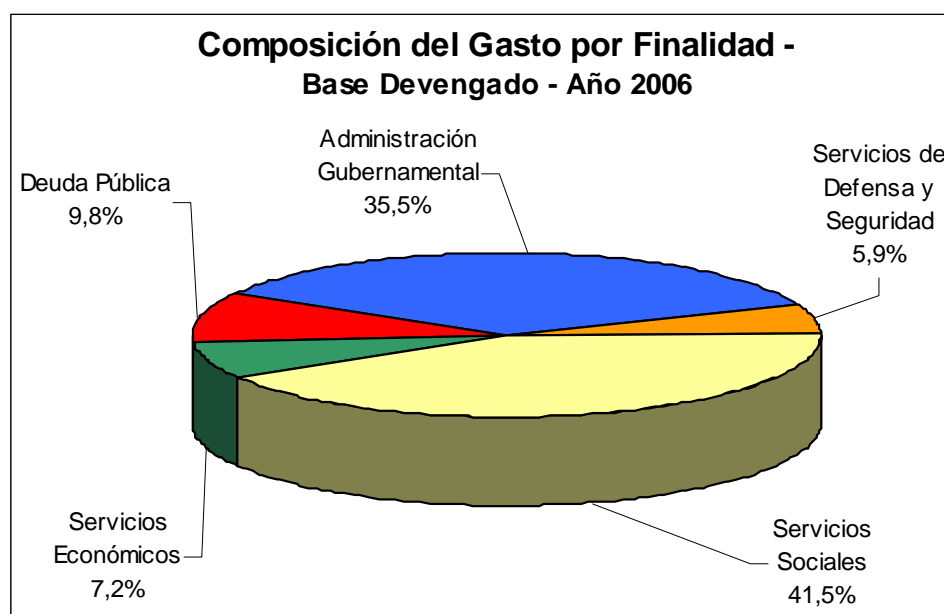


En lo que respecta al **Gasto por Finalidad**, se observa que los incrementos más importantes respecto a lo originalmente calculado, se produjeron en las finalidades de Servicios de la Deuda y en Servicios Económicos.

A continuación, se exponen las cifras correspondientes al gasto por finalidad correspondiente al periodo 2006:

en millones de pesos		Original	Devengado	variación	
Administración Central - Año 2006				nominal	%
1	Administración Gubernamental	399,93	410,39	10,46	2,6%
2	Servicios de Defensa y Seguridad	71,64	68,76	-2,88	-4,0%
3	Servicios Sociales	535,80	480,22	-55,59	-10,4%
4	Servicios Económicos	78,58	83,67	5,08	6,5%
5	Deuda Pública	99,72	113,73	14,01	14,0%
TOTAL		1.185,68	1.156,77	-28,91	-2,4%

En el siguiente gráfico, se expone en términos relativos, la ejecución presupuestaria de la Administración Central por Finalidad:



Del resultado

El **resultado económico** de la administración central, que muestra la diferencia entre los recursos y los gastos corrientes, asciende a la suma de **\$47,4 millones**

El **resultado financiero previo** para la administración central arrojó un **superávit** del orden de los **\$41,8 millones**.

Al no haber, por un lado, ingresos por contribuciones figurativas de la administración central, mientras que, por el otro, los gastos figurativos fueron de **\$10,9 millones**, el **Resultado Financiero** para la Administración Central, fue **positivo** ascendiendo el mismo a la suma de **\$30,9 millones**.

Por su parte, las **fuentes financieras** sumaron **\$10,1 millones**, mientras que las **aplicaciones financieras** representaron **\$103,5 millones**. De estas últimas, **\$93,3 millones** correspondieron a la **amortización de deuda** del ejercicio.

Estos niveles de ejecución, generaron un **financiamiento neto negativo** del orden de los **\$93,4**, que en virtud al resultado positivo del resultado financiero (\$30,9), arrojaron un **resultado financiero total negativo de \$62,5 millones**.

De los Organismos Descentralizados

El **resultado económico** de los organismos descentralizados en conjunto, muestra una **diferencia positiva** entre recursos y gastos corrientes del orden de los **\$8,4 millones**.

Por su parte, los **ingresos de capital** sumaron **\$84,1 millones** y los **gastos de capital** **\$99,0 millones**, lo que generó un **resultado financiero negativo previo** para la administración descentralizada de **\$6,4 millones**.

Las **contribuciones figurativas** del conjunto de los Organismos Descentralizados totalizaron la suma de **\$8,2 millones**, mientras que los **gastos figurativos** alcanzaron los **\$1,7 millones**.

Esta situación, arrojó un **resultado financiero positivo** para la Administración Descentralizada del orden de los **\$17.989**.

Por su parte, las **fuentes financieras** sumaron **\$11,8 millones** mientras que las **aplicaciones financieras** representaron **\$9,7 millones**.

Estos niveles de ejecución, generaron un **financiamiento neto positivo** del orden de los **\$2,1 millones** que sumado al resultado financiero, representaron un **resultado financiero total positivo** por **\$2,1 millones**.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2006, se deja constancia que el Poder Ejecutivo Provincial, permanece a entera disposición de los señores Legisladores, para responder a las consultas complementarias y/o adicionales que se consideren necesarias, de acuerdo con las disposiciones en vigencia.